



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

Presidente: Buenos días Diputadas y compañeros Diputados, sean bienvenidos nuevamente a esta reunión de trabajo que se reanuda en estos momentos, siendo las diez horas con treinta y un minutos de este día tres de junio del año 2015. En la cual le pido de manera amable y respetuosa a la Presidenta de la Comisión de Gobernación si acepta en este momento fungir como Secretaria y tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones, trabajando en consuno Diputada Presidenta

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Por la Comisión Plural

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.
Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.
Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Diputada.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente Diputada.
Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada.
Su servidora Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.
Diputada Belén Rosales Puente, manda justificante.
Diputada Irma Leticia Torres Silva.
Diputado Alfonso De León Perales, presente.
Diputado Patricio Edgar King López, presente.
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Con la Comisión de Gobernación

Su servidora Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente Diputada.
Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.
Diputada Belén Rosales Puente, manda justificante.
Diputado Francisco Elizondo Salazar.
Diputado Patricio Edgar King López, presente.
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.



Por la Comisión Puntos Constitucionales.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, que justifica su inasistencia.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. O sea que ellas dos no se retiraron de la mesa, Paty y Belén.

Secretaria: Al parecer está justificando su inasistencia.

Presidente: Lo manda mediante un oficio.

Secretaría: Raro porque ellos acaban de decir que la bancada del PAN se retira, pero ellas mandaron justificación.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Es importante recalcar eso Presidente y Diputada de que ellos están justificando no han abandonado los trabajos, muy importante.

Presidente: Ellos de Francisco Javier Garza de Coss, Belén Rosales Puente y la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, tenemos 3 justificantes.

De la Comisión de Estudios Legislativos

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Su servidora Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Y Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, que justifica.

Secretaria: Hay una asistencia de **23 Diputados** integrantes de estas Comisiones en consuno, por lo que hay el quórum para continuar con los trabajos Presidente.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias.



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Presidente.

Presidente: Si

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Quisiera hacer nada más una observación porque me quedo una confusión, hubo una instrucción del líder de la fracción del PAN de retirarse de la mesa de trabajo, pero tenemos y quiero recalcar si me lo permite tenemos la justificación de 4 o 5 Diputados de acción nacional que no se retiraron y que están con nosotros.

Presidente: 3 y acabo de mencionar los nombres.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. De acción nacional que a pesar de que la instrucción de su líder fue levantarse de la mesa de trabajo, ellos están haciendo la justificación y siguen dentro de esta mesa verdad

Presidente: Es correcto.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para la reanudación de los trabajos de esta reunión, empezamos y prosiguiendo con la definición de los lineamiento inherentes a la elaboración del proyecto de Dictamen sobre las reformas a la Constitución Política Local, me permito invitarlos a que con base en los temas ido viendo y desahogando durante esas sesiones de trabajo formulemos propuestas conforme al tema que nos ocupa y queda pendiente se abre la discusión para la presentación y votación de las propuestas, en dado caso de que alguien tenga alguna propuesta en el tema de candidaturas comunes.

Si alguien quiere hacer el uso de la palabra favor de manifestarlo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable Diputado por favor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si en ausencia de mis compañeros del PANAL, tu servidor quien secundo la iniciativa que se presentó en el Pleno Legislativo, si se necesitaría que fuéramos a debate en esta iniciativa y se incorporara a la Constitución local, que estamos debatiendo en este momento, sin duda alguna la candidatura común, es un beneficio para todos y cada uno de los



institutos políticos en que militamos por lo cual solicito tal tema y ya que empiece el tema y se acerque, este entraré al debate.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Secretaria. Yo aquí no que difiera, o sea me parece una propuesta acertada que pudiera ser viable en un futuro, no ahorita a pesar de que es buena propuesta, pero yo creo que en estos momentos no compartimos con este tema, porque hay que esperar, si bien es cierto, que se reformó la ley y se legislo sobre las coaliciones de los partidos, no se dice nada sobre las candidaturas comunes, yo creo que aquí habría que esperar a que la Suprema Corte de Justicia, también emita algunas que incluso ya ha hecho una o dos este actos de inconstitucionalidad, en este tema en algunos estados que han adoptado las candidaturas comunes, yo creo conveniente que deberíamos esperar un poco para que poder a la designación que pudiese haber a nivel nacional, ver como se pronuncia la Suprema Corte de Justicia, en este tema y cuáles van a ser sus implicaciones, que es muy importante verdad, como se pudieran manejar los recursos, cómo pueden transferirse los votos, y bueno si serían acuerdos, consensos, en fin es un tema interesante, es un tema muy importante, que creo que merece este que se legisle en exclusividad, pero con mucha atención y sobre todo con mucho sustento en este sentido verdad.

Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Valles Rodríguez, tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias buenos días a todas y a todos, sin lugar a duda este tenemos que tocar el tema si, recordemos que la legislación federal el LEGIPE, viene el tema de las coaliciones aunque son coaliciones disfrazadas de candidatura común, verdad, aquí está la propuesta del PANAL que no porque están ausentes este creo que no debe ser considerada o discutida, verdad coincido con la Diputada Blanca Valles, que es una este que hay legislación ya, creo que hay otra área reciente, en el cual creo que en Baja California se autoriza la coalición como tal, verdad incluso este la llamada transferencia de votos, verdad este y no veo porque esperar, puesto que aquí se tome en la mesa lo **10.21** del PANAL lo propone no y que debemos de dejarlo claro también en la legislación este de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Mucha gracias, Diputado Arcenio, alguien más que quiera hacer el uso de la voz, Diputado Jorge Osvaldo.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. En este tema, sin lugar a dudas de las candidaturas comunes, fue un mandato que se les dio a los estados verdad, a los Congreso locales, o sea no es cierto que no se pueda legislar y que no es cierto que haya, yo creo para empezar hay una diferencia en coalición y candidaturas comunes, sin duda alguna hay una diferencia en todos los aspectos, una coalición llevas un mismo emblema, este que se hace entre todos los partidos políticos, en la candidatura común cada quién es su logotipo, mantienes un logotipo y todos registran o los que quieran a tal o cual candidato, yo sé que aquí les beneficiaría a alguno de ustedes, porque si alguno de ustedes fueran candidatos a alcaldes, si mi hermana fuera pues yo con los ojos cerrados la registraría en una candidatura común y haría campaña en el PRD con una candidatura común, sin lugar a dudas, o sea si hay diferencias y si mandatadas para que sean las legislaciones locales, las que decidieran yo no sé porque y me atrevo a decir, que en esta Comisión Plural pareciera que le tenemos miedo a todo, pareciera que no queremos cambiar nada y pareciera que queremos estar todo cuadrado, no quieren la revocación de mandato, no quisieron ver este lo de la edad, no quieren nada entonces mejor díganos a todos aquí está el dictamen y se acabó y ya votemos y no hay debate ni nada porque finalmente es un debate innecesario, porque para todo dicen que no, y como son la máquina autoritaria y mayoritaria, pues como dije ayer nomás no queda el derecho al pataleo, entonces no es posible que ni siquiera entramos a fondo la candidatura común no perjudica hablo nada más es más que hacer cosas, para bien y para ayudarnos todos con todos, que le tienen miedo a Baja California, porque todos consumaron en contra del PRI ese es el temor real, eso es lo que le tienen miedo en Tamaulipas, a que se pongan de acuerdo con la oposición en contra del PRI, por eso no quieren candidaturas comunes, porque ya en Baja California y quiero decirles que efectivamente, el Tribunal se fueron y el tribunal obviamente al que todos los estados, cuando tienes todo el poder pues maneja los tribunales y el IETAM y eso cuál que autónomo ni que nada, nada aquí no hay autonomía es lo que diga el jefe de jefes, y Baja California se fregó porque después la resolución salió y además **13.31** podría estar en candidaturas comunes todos los partidos, y yo les quiero decir cuando quieren fuera al PRI tan fácil nomás se registra un candidato y todos los demás partidos están de equidad como lo que paso el ejemplo en Nuevo Laredo, el del PANAL que declino en la fecha que ya no podía registrar otro, o sea si ustedes que con esto que creen que es un candado que ya no pueden hacer ya nada más les digo, ahí está en Nuevo León con el bronco, que también está en duda la candidaturas independientes, estoy seguro que van a venir a que no haya un solo candidato, que haya 3,4 0 5 porque ya le tuvieron miedo al bronco que les a ganar el domingo en las elecciones y van a decir oye, candidaturas comunes no porque en Baja California nos chingaron al PRI. Allá hay candidatos independientes no nada más uno porque ahí está el Bronco, hay que meter 2, 3 candidatos para dividir a los



independientes. Están viviendo y para eso dejaron a última hora esta reforma, por eso dejaron y la estamos debatiendo a fast track, porqué, porque están viendo que está sucediendo en todos los demás estados y no quieren o tienen el temor que en Tamaulipas pase lo que está pasando en otros estados sin duda alguna, la candidatura al final a nadie le perjudica, es más le beneficia a todos los institutos políticos compañeros, a todos. E insisto, si Blanquita fuera candidata aquí en Victoria, yo creo a ciegas la registraba como candidata también de mi partido o algunos de ustedes. La candidatura común la verdad, para eso sirve, hasta para de sumarnos, a mí no me gusta sumarme. Hasta para incluirme o declinar por un independiente que ahora es Poncho, estoy seguro que Poncho va a ser candidato independiente, o aseguren lo opuesto, y si nos vamos al factor común también lo podemos hacer como lo hizo, como lo están haciendo con el Bronco, a partir de encuentro sociales también, también el Partido Encuentro Social se adicionó con el Bronco, cual es el miedo. Compañeros aunque no tengan candidatos comunes, no es un candado eh, no es un candado y no le tengan miedo a la apertura, no le tengan miedo a la apertura, no le tengan miedo a los beneficios de esta iniciativa, la verdad. Pero bueno como quiera nos vemos en el Pleno.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Alguien más que quiera hacer el uso de la palabra, muy bien, si claro que sí con gusto Diputado si es tan amable.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias, bueno yo aparte de darles los buenos días, ya veíamos una experiencia en el proceso local pasado, la propuesta de Nueva Alianza, incide en querer volver a cometer el mismo error y que además resulte inconstitucional y resulta hasta incoherente, el hecho de que un partido saque una cantidad de votos, un porcentaje de votos y luego se le transfiera de otro partido para completar el mismo para poder seguir teniendo registro o para tener una representación plurinominal aquí en este Congreso. Entonces independientemente que las candidaturas comunes sería idóneo en un momento y es una buena propuesta, esa iniciativa de no violencia encierra dentro de todo lo benéfico y lo bueno, encierra, soslaya la transparencia de votos, que ahí lo está en la propuesta viene muy explícita. Entonces yo estoy en contra de esa propuesta de Nueva Alianza y efectivamente como Diputado independiente que soy por supuesto que dentro de esa trinchera pues no estaría de acuerdo en que hubiera candidaturas comunes, yo creo que un partido debe de fletarse como tal con su candidato y salir adelante. Así como lo va a hacer un candidato independiente en el futuro, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo, si es tan amable.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues entonces eliminemos la comisión también, o sea si se tratara de eso, nada más que ahorita los más beneficiados son los candidatos independientes. Porqué, más que los institutos políticos, porque ahora los candidatos independientes pueden recibir inclusive recurso público, lo que los institutos políticos no podemos recibir, aparte de 18.21 y ahí vamos a debatir ahorita las leyes secundarias, porque ahorita las candidaturas independientes también los ven como negocio porque es a los que más se les va a dar presupuesto sino legislamos ahorita la ley secundaria ese tema. O sea, porque ya al menos ya se están viendo candidatos a gobernadores independientes, pero no es porque quiera ser candidatos independientes, ni se quieran convertir en un bronco real, es porque ya están viendo el recurso que se les va a otorgar como candidatos, esa es la gran diferencia, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo, tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Garza Faz.

Diputado Rigoberto Garza Faz. Gracias Diputado Presidente, yo en lo personal simpatizo mucho con lo que estás comentando Jorge, yo te felicito con toda la información que nos estás brindando, por supuesto en lo que comenta y menciona Arcenio, respetable lo que comenta el Doctor Poncho y voy de acuerdo con lo que comenta la Diputada Blanca Valles, si están de acuerdo creo que es importante en mi postura como miembro de la Fracción Parlamentaria del PRI, no estamos mencionando que no vamos a ir de acuerdo, ni tampoco de acuerdo, sino que vayamos a estudiar todos los planteamientos, todo lo que está sucediendo en los demás estados. Hay estados en donde las candidaturas comunes han sido rechazadas, hay estados donde han sido aprobados. Entonces estoy de acuerdo en lo que comenta Jorge, vamos al Pleno y lo vamos discutiendo y lo vamos desmenuzando, por el bien de todos y cada uno de los tamaulipecos. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, la verdad es que estamos en el momento, creo que si estamos actuando tarde, estos trabajos los debimos de haber realizado en el mes de abril, no ahorita. Si teníamos que aprovechar el tiempo y no dejar pasar los temas por dejarlos pasar, verdad. Si fuera así pues esperemos a que se realice la elección, les podemos saber que se realicen todos los juicios que van a surgir de esta elección y veamos cómo se actúa en los demás estados, y a partir de ahí procedamos una ley que beneficie a todos los



tamaulipecos, verdad. Dejémoslo como está ahorita, exponiéndonos a una sanción por parte de la corte, por no acatar un mandato constitucional de haberlo realizado en tiempo y forma verdad. Creo que estamos en tiempo, entre comillas, en forma quizás también estemos, pero dejarlo para luego decir vamos a esperar a que sea, a ver qué resulta, verdad, de esta elección, creo que no es conveniente. Respondamos si estamos de acuerdo o no, yo estoy de acuerdo en la coaliciones verdad, creo que es una forma de mucha política, por más que se diga que es anticonstitucional, verdad. La gente tiene en los partidos tienen como forma de lucha la coalición, verdad. Y pueden llevar acuerdos para acceder al poder, estamos en un régimen de partidos y estamos luchando una lucha que no debemos de desdeñar y dejar de lado, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Nada más agregar algunos datos de investigación para darles respecto a este tema. Es que en 22 estados de la república se ha eliminado esta figura de candidaturas comunes incluyendo Guanajuato, existe la tesis 30 del 2010 de la Suprema Corte de Justicia de Nación, que refiere que la expulsión a las candidaturas comunes del marco jurídico estatal no infringe el derecho, la asociación política y algunos otros elementos más que con mucho gusto los haré llegar a los correos de ustedes por si les sirve.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca.

Secretaria: Si o sea yo desde un principio dije que no es que estuviésemos descalificando, que se ve con muy buenos ojos lo que es la candidatura comunes, pero que bueno si bien es cierto que también dije que habíamos que esperar no se descalifique la iniciativa para poderla analizar más delante porque la Suprema Corte de Justicia ya ha emitido en contra jurisprudencias donde está en contra de la transferencia de votos porque esto no se ha legislado para ello. Entonces bueno, en espera de cómo se comporte este tema pudiéramos dejarlo pendiente para legislarlo en un futuro, esa fue mi propuesta.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Osvaldo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Aquí sigo insistiendo igual que ayer, hablan de que porque la iniciativa habla transferencia de votos, insisto y vuelvo a repetir, el que se presente una iniciativa no tiene que ser tal cual. Bueno, ya me



acordé, desde el PRI están acostumbrados a que llega una iniciativa, no le pueden poner ni un punto, ni una coma, ni un paréntesis, ni nada, pero a las de la oposición sí, es la ventaja que tenemos, nosotros sí somos flexibles como lo marca la ley. Nosotros sí estamos de acuerdo, ustedes dicen y gramática ahorita del debate es que es transferencia de votos, pues hagan otra propuesta compañeros dentro de la iniciativa. Si esa es realmente el debate, la transferencia de votos, no quiere decir que la iniciativa tenga que salir tal y cual fue presentada, en la oposición si se está dando flexibilidad, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo. Bueno al no haber más participaciones, veo dos propuestas, por un lado conforme fueron realizadas, una por parte del Diputado Jorge Osvaldo Valdez, el Diputado Arcenio Ortega en donde considera oportuno incluir candidaturas en la Constitución. Por otro lado, la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe en la de no incluir en este momento en la Constitución las candidaturas comunes. Entonces me permito preguntar a los miembros de estas comisiones trabajando en consuno que quien esté a favor de la propuesta del Diputado Jorge Valdéz y Arcenio Ortega, sírvanse levantar su mano, si esta tan amable. Quien esté a favor de la propuesta, si adelante por favor.

Diputado Alfonso de León Perales. La propuesta sigue siendo también la de Nueva Alianza, verdad.

Presidente: Si claro es la misma.

Diputado Alfonso de León Perales. Donde dice que se pueden transferir votos.

Presidente: Exactamente, qué bueno que hace la aclaración por ahí omití señalar que es una propuesta también por parte del PANAL, así es quien esté a favor de la propuesta del PANAL, Jorge Valdéz y Arcenio Ortega, sírvase levantar su mano por favor, sí quien esté a favor.

En contra.

Abstenciones.

Quien esté a favor de la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, favor de levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.



Pues ha sido aprobada la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, por lo tanto le solicito a servicios parlamentarios que hagan el proyecto de dictamen con los argumentos discutidos en estas comisiones trabajando en consuno.

Y bueno, compañeros Diputados una vez que hemos definido los lineamientos para la elaboración del proyecto de dictamen, con base en las propuestas aprobadas, respecto de cada uno de los temas que hemos ido agotando, para la Constitución Política local, con respecto a la reforma política electoral, corresponde ahora emitir el dictamen correspondiente a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación en consuno con la Especial Plural, esta última con base en lo dispuesto en el artículo 38 de la ley interna. Para lo cual me permito nuevamente instruir a servicios parlamentarios, servicios técnicos de este Congreso para la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente para que me hagan favor de hacerlo llegar a los miembros de estas comisiones trabajando en consuno para su debido conocimiento. Y en este tenor esta presidencia se permite declarar un receso de una hora para elaboración del dictamen y que se integren del contenido del mismo, muchas gracias.

(R e c e s o)